CONSTANCIA SECRETARIAL:

Para los efectos legales a que haya lugar dejo constancia que en el día de hoy, que llame al señor JAIDER ALBERTO BARRIENTOS CORREA, quien actúa como agente oficioso de su madre ROSA ADELFA CORREA BLANDON, con c.c. 21.634.258; al 3146816938 y al indagarle sobre el cumplimiento de la sentencia, manifestó que en el día de ayer 8/09/2021, la EPS, le hizo entrega de los medicamentos e insumo ordenados por el médico tratante a su señora madre y solicito el archivo del incidente.

Medellín, 9 de septiembre de 2021

BEATRIZ CECILIA BETANCUR BOLIVAR
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR							
FECHA	NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00299**	00
ACCIONANTE	JAIDER ALBERTO BARRIENTOS CORREA						
AFECTADA	ROSA ADELFA CORREA BLANDON						
ACCIONADO	NUEVA EPS						
PROCESO	INCIENTE DE LA ACCION DE TUTELA						

El TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, confirmo sanción impuesta al doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARIA DIAZ, en calidad de Gerente Regional y encargado de ejecutar el cumplimiento de las órdenes de tutela de la NUEVA EPS.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y dado que le entidad dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, se ordena el archivo del incidente de desacato, previa desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

b.b

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
561c5a9c779827755aa32079ee9c19bcf2a52a9fae43a12aba2744c319df22fc
Documento generado en 09/09/2021 01:52:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

b.b